



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0061-2025-CU-UJCM

Moquegua, 24 de enero de 2025

#### VISTO:

El Oficio N° 0017-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 20 de enero de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0030-2025-R-UJCM, de fecha 10 de enero de 2025; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0030-2025-R-UJCM, de fecha 10 de enero de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, el Rol de Vacaciones para el año 2025, del Personal Administrativo con Contrato Indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al anexo que se adjunta a la Resolución; y, en su artículo segundo, disponer, que las instancias competentes, adopten las acciones correspondientes, respecto a lo aprobado en el artículo precedente;

Que, mediante Oficio N° 0017-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 20 de enero de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 31 de diciembre de 2024 y del 01 al 20 de enero de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0030-2025-R-UJCM, de fecha 10 de enero de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00115-R-UJCM, de fecha 20 de enero de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de enero de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0030-2025-R-UJCM, de fecha 10 de enero de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0030-2025-R-UJCM, de fecha 10 de enero de 2025, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – **APROBAR**, el Rol de Vacaciones para el año 2025, del Personal Administrativo con Contrato Indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al anexo que se adjunta a la Resolución.
- **Artículo Segundo.** – **DISPONER**, que las instancias competentes, adopten las acciones correspondientes, respecto a lo aprobado en el artículo precedente.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 23 de enero de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADEMICO  
• V.R. INVESTIGACION  
• U.PG  
• DGA  
• UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
C.C. ARCHIVO

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0030-2025-R-UJCM

Moquegua, 10 de enero de 2025

#### VISTO:

El Oficio N° 0008-2025-U.RR.HH.-DGA/UJCM, con fecha de recepción 09 de enero de 2025, presentado por la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Programación de Vacaciones de Personal Administrativo con Contrato Indeterminado de esta Casa Superior de Estudios; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 155 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que, el Personal Administrativo no Docente de la Universidad, se rige por el Reglamento Laboral de la actividad privada;

Que, el Art. 62° del Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que, "los Trabajadores tienen derecho a gozar anualmente de descanso vacacional, ello según lo establecido por la normatividad interna de la Universidad, siempre que cumplan los requisitos que para el caso establecen la Ley en la materia";

Que, el Art. 63° del Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que, "El rol de vacaciones es elaborado por el Área de Personal, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y los requerimientos del trabajador, en coordinación con los jefes de las unidades académicas y administrativas correspondientes, y es aprobado mediante documento resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 0008-2025-U.RR.HH.-DGA/UJCM, con fecha de recepción 10 de enero de 2025, la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Despacho de Rectorado, para su aprobación vía acto resolutivo, la Programación de vacaciones del Personal Administrativo con Contrato Indeterminado de esta Casa Superior de Estudios, quienes harán uso de su periodo vacacional en el presente año 2025, según lista que se adjunta, previa evaluación por la Dirección General de Administración y el Vicerrectorado Académico; asimismo, precisa que, el documento ha sido elaborado teniendo en cuenta la información que forma parte del pliego en mención;

Que, mediante Expediente N° 00059-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 10 de enero de 2025, dispone la emisión de la Resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; precisando que la propuesta del Rol de Vacaciones antes citada, cuenta con la autorización del Vicerrector Académico y el Director General de Administración; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, el Rol de Vacaciones para el año 2025, del Personal Administrativo con Contrato Indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - **DISPONER**, que las instancias competentes, adopten las acciones correspondientes, respecto a lo aprobado en el artículo precedente.

De conformidad con los considerandos y la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"**  
  
**Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
**RECTOR**



**UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"**  
  
**LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA**  
**SECRETARIA GENERAL**



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

## OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ROL DE VACACIONES		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	VACACIONES ACUMULADAS (DIAS)	FECHA DE INICIO
<b>MES: ENERO</b>		
ALATRISTA CALLE MARLENI EDITH	39	13/01/2025
BAUTISTA MAMANI AYDEE MARISOL	29	13/01/2025
CASANOVA GOMEZ SANCHEZ SANDRA	18	13/01/2025
FLORES SOSA MIGUEL ANGEL *	6	13/01/2025
PINEDA GOMEZ NILDA ELIZABETH*	20	13/01/2025
TAPIA CHAVEZ JUAN CARLOS MAURICIO*	3	13/01/2025
TEJADA LOZA MARIA LEONOR	30	13/01/2025
TICONA DANCE MILAGROS ROSSALIN	20	14/01/2025
<b>MES: FEBRERO</b>		
APAZA JILAJA LIDIA ROSA	28	03/02/2025
FLORES QUISPE ERIKA ELIANA	22	03/02/2025
PINEDA GOMEZ NILDA ELIZABETH*	23	10/02/2025
<b>MES: ABRIL</b>		
CRUZ QUISPE NOELIA	34	14/04/2025
FLORES SOSA MIGUEL ANGEL *	23	06/04/2025
GOMEZ QUISPE LISBETH PAMELA	29	01/04/2025
<b>MES: JUNIO</b>		
SOSA MANCHEGO IRENE RITA	20	02/06/2025
TAPIA CHAVEZ JUAN CARLOS MAURICIO*	27	10/06/2025
<b>MES: JULIO</b>		
ATENCIO AVENDAÑO HILDA ROSSANNA	28	01/07/2025
FLORES HUALLPA ELIZABETH DIANA	27	01/07/2025
LINARES PRUDENCIO EDITH	39	01/07/2025
MANCHEGO AMESQUITA YESICA YOICY	32	01/07/2025
MOSCOSO YUGRA YSSENIA MADELEY	30	01/07/2025
<b>MES: AGOSTO</b>		
CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES	26	04/08/2025
COAYLA RODRIGUEZ JANINA YESENIA	39	04/08/2025
FLORES SARDON EDITH LUCIA	27	04/08/2025
FLORES YSABEL GLORIA	30	04/08/2025
HUAMAN PARCELA JANNET JAKELYN	30	04/08/2025
SANZ PACSI ARTURO EDVAR	67	04/08/2025
SERRANO MARTINEZ XIMENA MILAGROS	30	04/08/2025
VILCA VIZCARRA MAGALI BIRNA	45	04/08/2025
<b>MES: SETIEMBRE</b>		
CORI CORDOVA ALBERTO SIMEON	22	15/09/2025
CUAYLA TUTACANO ANAIS ROSALIA	38	01/09/2025





**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

GUTIERREZ DAVILA LUIS ANGEL	60	09/09/2025
MAMANI ANTAHUANACO ROGELIA	30	01/09/2025
REVILLA GUZMAN JAQUELINE JOHANNA	59	01/09/2025
<b>MES: OCTUBRE</b>		
MIRANDA CASQUINA DELIA MARIA	29	01/10/2025
VELASQUEZ ESPINOZA YAQUELIN NANCY	16	06/10/2025
<b>MES: NOVIEMBRE</b>		
GUEVARA QUISPE ROSALI ALINA	25	03/11/2025
<b>MES: DICIEMBRE</b>		
ESPINO BERMEJO LUIS GIAN CARLO	30	29/12/2025
ESPINOZA ARELLANO PAOLA MILAGROS	40	10/12/2025

*(\*) Se dividen en dos grupos las vacaciones: pendientes(vencidas) y las que se generan a partir de su reincorporación por mandato judicial.*





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 09 de enero de 2025

**OFICIO N° 0008-2025-U.RR.HH.-DGA/UJCM**

Señor:  
**DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui  
**Presente.-**



**ASUNTO : PROGRAMACIÓN DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO  
INDETERMINADO**

**REF. : OFICIO N° 0599-2024-R-UJCM**

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que, en consideración al documento de la referencia **se ha notificado mediante cartas al personal administrativo indeterminado, respecto a la programación de sus vacaciones durante el año 2025.**

En tal sentido, debo precisar que en el cálculo de días se han considerado vacaciones pendientes y las correspondientes al presente año; además para la programación se ha considerado la necesidad de servicios y/o demanda de gestiones por oficina, lo cual se ha visto afectado por la situación que atraviesa la Universidad (denegatoria de licenciamiento):

N°	PERSONAL ADMINISTRATIVO	VACACIONES ACUMULADAS (DIAS)	FECHA A PROGRAMARSE
1	ALATRISTA CALLE MARLENI EDITH	39	13/01/2025
2	APAZA JILAJA LIDIA ROSA	28	03/02/2025
3	ATENCIO AVENDAÑO HILDA ROSSANNA	28	01/07/2025
4	BAUTISTA MAMANI AYDEE MARISOL	29	13/01/2025
5	CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES	26	04/08/2025
6	CASANOVA GOMEZ SANCHEZ SANDRA	18	13/01/2025
7	COAYLA RODRIGUEZ JANINA YESENIA	39	04/08/2025
8	CORI CORDOVA ALBERTO SIMEON	22	15/09/2025
9	CRUZ QUISPE NOELIA	34	14/04/2025
10	CUAYLA TUTACANO ANAIS ROSALIA	38	01/09/2025
11	ESPINO BERMEJO LUIS GIAN CARLO	30	29/12/2025
12	ESPINOZA ARELLANO PAOLA MILAGROS	40	10/12/2025
13	FLORES HUALLPA ELIZABETH DIANA	27	01/07/2025
14	FLORES QUISPE ERIKA ELIANA	22	03/02/2025
15	FLORES SARDON EDITH LUCIA	27	04/08/2025
16	FLORES SOSA MIGUEL ANGEL*	29	13/01/2025 (06 días) 06/04/2025 (23 días)
17	FLORES YSABEL GLORIA	30	04/08/2025
18	GOMEZ QUISPE LISBETH PAMELA	29	01/04/2025
19	GUEVARA QUISPE ROSALI ALINA	25	03/11/2025
20	GUTIERRES DAVILA LUIS ANGEL	60	09/09/2025



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

21	HUAMAN PARCELA JANNET JAKELYN	30	04/08/2025
22	LINARES PRUDENCIO EDITH	39	01/07/2025
23	MAMANI ANTAHUANACO ROGELIA	30	01/09/2025
24	MANCHEGO AMESQUITA YESICA YOICY	32	01/07/2025
25	MIRANDA CASQUINA DELIA MARIA	29	01/10/2025
26	MOSCOSO YUGRA YSSENIA MADELEY	30	01/07/2025
27	PINEDA GOMEZ NILDA ELIZABETH*	43	13/01/2025 (20 días) 10/02/2025 (23 días)
28	REVILLA GUZMAN JAQUELINE JOHANNA	59	01/09/2025
29	SANZ PACSI ARTURO EDVAR	67	04/08/2025
30	SERRANO MARTINEZ XIMENA MILAGROS	30	04/08/2025
31	SOSA MANCHEGO IRENE RITA	20	02/06/2025
32	TAPIA CHAVEZ JUAN CARLOS MAURICIO*	30	13/01/2025 (03 días) 10/06/2025 (27 días)
33	TEJADA LOZA MARIA LEONOR	30	13/01/2025
34	TICONA DANCE MILAGROS ROSSALIN	20	14/01/2025
35	VELASQUEZ ESPINOZA YAQUELIN NANCY	16	06/10/2025
36	VILCA VIZCARRA MAGALI BIRNA	45	04/08/2025

*(\*) Se dividen en dos grupos las vacaciones: pendientes(vencidas) y las que se generan a partir de su reincorporación por mandato judicial.*

En tal sentido, **solicito su aprobación para realizar las acciones y coordinaciones correspondientes, recomendando que sea evaluada la propuesta por la Dirección General de Administración y el Vicerrectorado Académico.**

Adjunto al presente correos y documentos de las coordinaciones realizadas para la elaboración del cuadro anterior.

Sin otro en particular, sea momento propicio para expresarle mis muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

ING. JAQUELINE JOHANNA REVILLA GUZMÁN  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

*" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "*

Moquegua, enero 20 de 2025

**OFICIO N° 0017-2025-SG-UJCM.**

Dr.  
**LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**  
Rector  
Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente. -

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00115 -R-UJCM**

**FECHA: 20/01/2025 HORA: 16:57 Hrs.**

**RECIBIDO: IRENE**

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 31 de diciembre de 2024 (RR N° 0716), y del 01 al 20 de enero de 2025 (entre el 0001 al 0043), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:  
ARCHIVO